



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN

PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2024



CONSULTA

Consulta los horarios de asignaturas y grupos finales utilizando tu clave y contraseña a partir del **15 de agosto de 2024** en el **Sistema de Integración Escolar (SIE)** en el apartado

08 Grupos Actuales

Para poder realizar tu Reinscripción es muy importante que tomes en cuenta lo siguiente:

- Revisar usuarios y contraseñas (En caso de olvido utilizar el apartado *Recuperar Clave de Acceso*)
- Verificar que la información académica en el apartado **05 Kardex** como asignaturas, ingresos, calificaciones, se encuentren cargados y actualizados correctamente hasta el semestre enero-junio 2024.
- Tu situación financiera en caso de adeudo de algún servicio favor de presentarse a la oficina de Recursos Financieros del 5 al 15 de agosto de 2024, en horario de 8:00 a 14:00 horas, indicando y explicando el asunto, así como los datos de identificación (Nombre completo, Matricula, Carrera, periodo a reinscribirse).
- Si no estudiaste en el semestre anterior a este proceso o solicitaste una baja temporal, contactar a tu coordinador académico para activar tu vigencia, los días lunes 12 y martes 13 de agosto de 2024.





PAGOS

Realiza el pago de tu reinscripción del **1 al 15 de agosto de 2024**, lo cual podrás realizar en ventanilla bancaria (con tu ficha referenciada) descargando la ficha en el [Sistema de Integración Escolar \(SIE\)](#)

Cuota única de reinscripción: \$ 2,400.00 M.N.

Proceso:

1. Entrar al [Sistema de Integración Escolar \(SIE\)](#)
2. Ir al apartado **12 Pago de Servicios**
3. Dar clic al botón **Catálogo de Servicios**
4. Agregar y seleccionar el concepto **B12101**
5. Una vez seleccionado el servicio y validado los datos hacer clic en el botón IMPRIMIR.
6. Acudir con el recibo al banco para realizar el pago correspondiente.
7. Esperar validación del pago por parte del Departamento de Recursos Financieros.
8. Resguardar una copia o fotografía del comprobante de pago una vez realizado para cualquier aclaración o solicitud.

Consideraciones:

- Para el proceso de reinscripción primero se realizará el pago y después la carga académica de conformidad con el procedimiento para la reinscripción de estudiantes, establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad.
- Verificar la vigencia de la ficha referenciada antes de realizar el pago correspondiente.
- Confirmar la validación de pago por parte del Departamento de Recursos Financieros.
- Para los casos de no acreditación de curso en especial, o ingresos mayores a los reglamentados del manual de lineamiento vigente, no deberán realizarse pagos de reinscripción hasta aclarar su situación académica, debido que no realizan devoluciones de pago.



Homologados:

Si eres candidato a exención de pago del subsistema homologado y enviaste tu documentación de acuerdo con la convocatoria debes de verificar que tu saldo en la sección de servicios en la plataforma SIE el cual debe de indicar \$ 0.00 M.N.

Para cualquier aclaración favor de comunicarse al correo: becas.homologados@merida.tecnm.mx, mandando datos de identificación (Nombre completo, Matricula, Carrera, periodo a reinscribirse)

Facturación:

- Si requiere recibo oficial de cobro o factura, es necesario enviar al correo tesoreria@merida.tecnm.mx el mismo día que realizó el pago, la ficha de pago en PDF, la constancia de situación fiscal no mayor a 2 meses, así como el uso del CFDI. Únicamente se facturará el pago en el mes que se realizó (AGOSTO). Los pagos se reflejarán en un lapso de 24 a 48 horas en días hábiles.
- En caso de solicitar alguna cancelación o cambio, únicamente podrá realizarse durante el mes en el que expidió el recibo, motivo por el cual, la última fecha para solicitar cambios o cancelaciones es el día 23 de agosto de 2024.





LINEAMIENTO

- Al momento de realizar la carga de asignaturas se deberá tomar en cuenta el orden que indica la malla reticular de la carrera, no debiendo cargar asignaturas de semestres adelantados (2 semestres o más).
- Para las asignaturas con prerrequisitos es indispensable llevar el orden indicado en la malla reticular.
- Para las asignaturas en carácter de atraso o no haberla llevado en el semestre anterior, es indispensable hacer la carga de esta(s) para poder continuar con el proceso de reinscripción.
- Para los casos con asignatura en repetición es obligatoria la carga de dicha(s) asignatura(s), cumpliendo el máximo de créditos permitidos.
- Para los casos con una asignatura en especial, solamente podrá cargar la especial y 3 asignaturas más (máximo 20 créditos en total)
- Para los casos de 2 o más asignaturas en especial, solamente podrá cargar dos especiales sin derecho a otras asignaturas.
- Para la carga de servicio social debe de tener aprobado al menos el 70% de créditos de su plan de estudios.
- Para la carga de residencia profesional debe de tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios, haber acreditado las actividades complementarias, el servicio social y no contar con asignaturas en curso especial.
- Para los estudiantes que no se logren reinscribir en la(s) asignatura(s) que tenga en curso en repetición o curso especial, deberá solicitar el alta de la asignatura en el sistema, notificándolo a su coordinador académico para dicha carga tomando en cuenta los grupos disponibles y eliminando asignaturas que impidan la carga de dichas asignaturas.

Carga mínima: 20 créditos

Carga máxima: 36 créditos

Fuente: Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.





REINSCRIPCIONES

Realiza la reinscripción en línea en el [Sistema de Integración Escolar \(SIE\)](#) del **19 al 23 de agosto de 2024**, en el horario de **8:00 a 14:00** horas, de acuerdo con el siguiente calendario según el promedio obtenido en el periodo enero-junio 2024.

Promedio	AGOSTO 2024				
	19	20	21	22	23
De 90 a 100					
De 80 a 89.99					
De 70 a 79.99					
De 60 a 69.99					
Menos de 59.99 y/o no realizaron evaluación docente.					

Consideraciones:

- Realizar la carga académica en la fecha asignada en el calendario.
- Haber realizado la evaluación docente en el periodo indicado.
 - 5.4.5.16 Debe evaluar al (a la) profesor(a) de cada una de las asignaturas cursadas
- Ser estudiante en situación vigente.

Nota: Un alumno es no vigente si:

 - Se encuentra en baja temporal por solicitud o por no reinscripción del periodo anterior (*Solicitar la activación a la vigencia al correo de la coordinación académica los días 12 y 13 de agosto de 2024*)
 - 5.4.6.7 No acredite una asignatura en curso especial.
 - 5.4.6.8 Cuando haya agotado los 12 (doce) periodos escolares semestrales permitidos como máximo para concluir su plan de estudios.
- No se considera las calificaciones del curso de verano en el promedio del semestre.
- Haber realizado el pago correspondiente y ya se encuentre validado por el Departamento de Recursos Financieros.


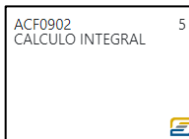

NOTA: Todos los estudiantes que realizaron la solicitud de cambios de carrera, reingresos, equivalencia de estudios, movilidad, cambio de modalidad para el periodo enero-junio 2024, la carga académica se realizará con el coordinador académico del 26 al 28 de agosto de 2024.



SEP Instituto Tecnológico de Mérida, Km.5 Carretera Mérida - Progreso A.P 911
C.P. 97118 Mérida Yucatán, México, Tels. 9645000, Ext. 12401
e-mail: dep_merida@tecnm.mx | merida.tecnm.mx



PROCESO REINSCRIPCIÓN

1. Ingresar al sitio: [Sistema de Integración Escolar \(SIE\)](#)
2. Ir al apartado **10 Reinscripciones**
3. Seleccionar las asignaturas que se muestren elegibles desde el Kardex gráfico que contengan el icono .
4. Seleccione el cuadro de la asignatura  para visualizar y elegir uno de los grupos disponibles.
5. Para seleccionar el grupo hacer clic en el icono .
6. Verificar grupo, clave de la asignatura, plan académico y horario antes de seleccionar
7. Dar clic en el botón **GUARDAR** para guardar las asignaturas y grupos seleccionados.
8. Dar clic en el botón **BLOQUEAR** para bloquear carga para evitar modificaciones.
9. Ir al menú **03 Horario** y hacer clic en el semestre para visualizar el horario.

NOTA: Toda solicitud de baja y alta en el sistema se estará atendiendo en el orden de solicitud después de la hora de reinscripción por el coordinador académico una vez bloqueada la carga académica por parte del estudiante.

Tabla. SIE Carrera-Plan.

CLAVE	CARRERA	CLAVE	CARRERA
064	INGENIERÍA INDUSTRIAL	014	INGENIERÍA AMBIENTAL
074	INGENIERÍA MECÁNICA	084	INGENIERÍA QUÍMICA
034	INGENIERÍA CIVIL	024	INGENIERÍA BIOQUÍMICA
104	INGENIERÍA ELÉCTRICA	124	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
044	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	114	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
094	INGENIERÍA BIOMÉDICA	134	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION
054	INGENIERÍA EN SEMICONDUCTORES	154	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION A DISTANCIA





FECHAS IMPORTANTES

En caso de requerir de un trámite te presentamos algunas de las fechas importantes:

Inicio de clases: 26 de agosto de 2024

Baja parcial de asignaturas: 9 y 10 de septiembre de 2024

Respetando siempre el criterio de carga mínima reglamentaria de 20 créditos y que no sean asignaturas en curso de repetición, especial o asignaturas de semestres anteriores.

Baja temporal: 23 y 24 de septiembre de 2024.

La baja temporal es en la totalidad de las asignaturas en que esté inscrito.

Bajas definitivas: del 12 al 30 de agosto de 2024.

Nota: Es indispensable realizar la solicitud de *bajas parcial y temporal* en el [Sistema de Integración Escolar\(SIE\)](#) y llenar el formato de solicitudes que se encuentran en el sitio <https://www.merida.tecnm.mx> menú alumnos opción bajas.

Para las *bajas definitivas* seguir el procedimiento indicado en el sitio web.





INFORMES

Para más información enviar correo al coordinador académico indicando matrícula, nombre completo, semestre actual

Carrera	Coordinador	Correo
Ingeniería en Gestión Empresarial	Ileana Lucelly Ramírez Sierra	coordinacionige@merida.tecnm.mx
Licenciatura en Administración	Mayra Isabel Mendoza Lagunes	cladministracion@merida.tecnm.mx
Licenciatura en Administración a distancia	Yolanda del Socorro Paredes Plancarte	cladministracionv@merida.tecnm.mx
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Teresita Alejandra de Jesús Rivero Salazar	cisistemas@merida.tecnm.mx
Ingeniería Bioquímica	Ivan Rivas Ruiz	cibioquimica@merida.tecnm.mx
Ingeniería Ambiental	Perla del Golfo Garrido Vivas	ciambiental@merida.tecnm.mx
Ingeniería Química	Ana Rosa May Cuevas	ciquimica@merida.tecnm.mx
Ingeniería Mecánica	Apolo Alejandro Baas Vázquez	cimecanica@merida.tecnm.mx
Ingeniería Industrial	María Eugenia May Rosel	ciindustrial@merida.tecnm.mx
Ingeniería Civil	Adrián Hernández Pérez	cicivil@merida.tecnm.mx
Ingeniería en Semiconductores	Erwin Sosa López	cisemiconductores@merida.tecnm.mx
Ingeniería Biomédica	Oscar García González	cibiomedica@merida.tecnm.mx
Ingeniería Eléctrica	Javier David López Balam	cielectrica@merida.tecnm.mx
Ingeniería Electrónica	Freddy Antonio Ix Andrade	cielectronica@merida.tecnm.mx

Departamento de la División de Estudios Profesionales.
Av. Tecnológico S/N Km. 4.5 C.P. 97118, Mérida Yucatán, México
Teléfono: (999) 964-50-00 Ext 12401
Correo: dep_merida@tecnm.tecnm.mx
lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

